GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CORE
Consejo Regional de La Araucanía

C E R T I F I C A D O

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 034,** celebrada el **miércoles 7 de agosto de 2019**, se adoptó el siguiente **acuerdo:**

ACUERDO Nº 1496

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2019 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 214, de 12 de julio de 2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto Vigente CORE M$	Monto Gasto Real M$	Reajuste Gasto según Ficha IDI M$	Saldo Disponible Proyecto M$	Incremento Solicitado FNDR 2019 y posteriores M$	Nuevo Costo Total M$
30081138-0	MEJORAMIENTO RUTAS S-464 Y S-488 ALMAGRO-BARROS ARANA	9.210.725	7.076.760	696.616	2.133.965	**2.227.953**	12.135.294

Se acuerda además, facultar a la Comisión N° 1 "Transporte, Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación", constituirse de forma permanente para fiscalizar y ejercer el control de la Obra; y que se consideren las siguientes observaciones vinculantes al proyecto, realizadas por los Vecinos del Sector:

- *Considerar Bermas Segregadas de 1,5 Metros a lo largo de la Ruta según diseño original.*
- *Caletera en varios puntos de la Ruta (KM 22.000-22.100).*
- *Cambio de un tramo en la Matriz en A.P.R Lumahue (KM 13.340 al 14.120).*
- *Realizar Levantamiento con Expansión en la curva Cruce Los Coigues (KM 17.220 al 17.250).*
- *Construir Muro de Boca o Barrera de Contención de las Aguas (KM.20.040).*
- *Mejoramiento Acceso en la Cooperativa de Boroa.*
- *Considerar entradas a predios con ancho mínimos de 8 metros.*
- *Revisión Diseño de Refugios Peatonales.*
- *Realizar un Plan de Mantención de la Ruta e informar al GORE mediante Carta Gantt.*
- *Considerar acceso caminos Kilómetro 21.420 Imperial a Boroa.*
- *Considerar acceso a Camino Kilómetro 6,5 desde Barros Arana.*
- *En caso de existir expropiaciones estas se realicen en el menor plazo posible.*

- *En la ejecución futura de las Obras, se considere la Mano de Obra Local.*
- *Las diferencias no contempladas sean consideradas en las reuniones de participación ciudadana una vez adjudicada la obra, para lo cual se constituirá una mesa de trabajo de seguimiento de obras integrada por Vialidad, Inspector Fiscal, Dirigentes de ambas comunas, Consejo Regional, Municipio de Imperial y Teodoro Schmidt, entre otros.*
- *Incorporar en la longitud total de Camino, asfaltar un tramo corto que se encuentra al llegar a Almagro, para salir a Imperial por la cancha y que llega al Puente Cortado.*

Extendido en Temuco, a 8 de Agosto de 2019.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE